

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886



Art. 7 de la ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública-LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las Unidades Administrativas de conformidad con sus programas operativos

Nro.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES				
1	EJECUTIVO	Gestionar la implementación y articulación de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la junta parroquial Rural San Juan de Iluman, en procura del adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.		Lograr alcanzar un 90% de cumplimiento de las metas de los planes operativos.
2	LEGISLATIVO	Velar por el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas de los organismos del proceso participación ciudadana y control social conformado por la población organizada de la parroquia con la voluntad de aportar al desarrollo local, además controlar la gestión administrativa y técnica.		Lograr alcanzar un 90% de cumplimiento de las metas de los planes operativos.
PROCESOS AGREGADOS DE VALOR				
3	SECRETARIA /ADMINSITRATIVA	Cumplir con eficiencia , responsabilidad y confidencialidad , todos los procesos , tramites , archivos y toda documentación que tenga que comprometer al Gobierno Parroquial , con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas.		Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.
4	TESORERA/ADMINSITRATIVA	Controlar eficientemente los recursos financieros, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, según Art. 215-273, Art. 339-349, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas. Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.		Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886



5	PESRONAL APOYO CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y LEGAL	Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.		Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.
6	PERSONAL OPERATIVO	Prestar sus servicios en forma personal, regular, continua con eficiencia, dedicación y responsabilidad en el lugar de trabajo, horario y condiciones que se hubieren determinado por su superior o delegado, cumplimiento a las normas y reglamentos de la institución.		Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.
7	CHOFER	Cumplir con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y su Reglamento, cuando conduzca vehículos de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman, y asumirá la responsabilidad el conductor por la inobservancia y violaciones de este cuerpo de leyes y cumplimiento a las normas y reglamentos de la institución.		Cumplir con el Reglamento interno estructural y funcional de gestión organizacional por procesos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan de Iluman.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE RESULTADOS				
Fecha de Actualización de la información		31/12/2023		
Periodicidad de actualización de la información:		Anual		
Unidad Poseedora de la información-Literal a4):		Secretaria		
Responsable de la unidad poseedora de la información del literal a4):		Srta. Adela Perugachi		
Correo electrónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:		gadpiluman@hotmail.com		
Número telefónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:		062946480		

ii Ilumán quien la
conoce, nunca la olvida !!

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Ilumán

12 de Noviembre de 1886

